



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 de San Martín ,

- 1 auxiliar de servicio -chofer-

+ 1 auxiliar administrativo

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO L. VARELA (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION